I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Ejecución de Obra.

EL QUISCO, Abril 22 de 2010

Nº 682 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3. Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. D.A. Nº548 de 29.03.10, que adjudica a Propuesta Pública del proyecto denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009, Adquisición Nº3693-8-LE10;

5. Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009;

6. D.A. Nº586 de fecha 07.04.10, que designa subrogancia que indica;

D E C R E T O:

I. Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominada denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009, Adquisición Nº3693-8-LE10, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0.

II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200023.

III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obra, Jurídico y Archivo.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno Regional, Subdere, Secpla,
Finanzas, Tesmu, Jurídico, Obras, Archivo